

EXPTE. H.C.D. N° 27.380/08.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA 27/04/11.-
ORDEN DEL DIA N° 004/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 27.380/08, mediante el cual el Señor Gerez, Ramón Argentino solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 30, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.605/11

ARTICULO 1°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad, hasta el 31 de Diciembre de 2007, en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor Gerez, Ramón Argentino D.N.I. N° 4.916.562, correspondiente a la Partida Municipal N° 88628-6, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

27 DE ABRIL DE 2011.-

Promulgada Por Decreto N° 1089
23/05/2011